



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO  
INTERNO DE "FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL -  
VICAM CORDILLERA".

SANTIAGO, 29 SEP 2010

RESOLUCION EXENTA N°

564

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**, y los acuerdos adoptados en Sesión Extraordinaria de Directorio de la administradora mencionada, celebrada con fecha 4 de agosto de 2010.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

1.- Apruébase las modificaciones introducidas al reglamento interno de **FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL - VICAM CORDILLERA** administrado por **LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**, relacionadas con el capítulo referente a la política de inversiones del fondo. Las reformas mencionadas afectan a los artículos 8°, 10°, 12° y 18° del citado reglamento interno y en lo fundamental incorporan dentro de los contratos de derivados en que puede invertir el fondo la posibilidad de celebrar "Credit Default Swaps".

2.- Dése cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafos del Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución, y se entenderá formar parte integrante de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.

FERNANDO COLOMA CORREA  
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
www.svs.cl